

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUE – TOLIMA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALDAÑA (TOL)
Calle 14A No 16-16 Barrio Centro – Segundo Piso – (Edif. Yamamotos)
EMAIL: j02prmpalsaldana@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARÍA, 22 de abril de 2022. Pasa al despacho con renuncia de la apoderada de la ejecutante



ANDRES FELIPE SARAY GALLEGO
Secretario



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALDAÑA (TOL)
Saldaña (T). Veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo

Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Ejecutado: DANI DANIEL TRIANA TRIANA

Rad. 736714089002-201500186-00

Conforme informe secretarial precedente, y toda vez que el memorial de renuncia de la apoderada es entregado con copia al correo electrónico de la entidad poderdante, se RESUELVE:

ACEPTAR la renuncia de la abogada ANA DEL PILAR BRÍÑEZ como apoderada de la entidad ejecutante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ASTRID LORENA OYUELA ARAGÓN.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SALDAÑA – TOLIMA

Saldaña -Tolima, 26 de Abril de 2022

Esta providencia se notifica en la fecha por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO N° 0025 en el micrositio web del despacho de la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-municipal-de-saldana/64>



ANDRES FELIPE SARAY GALLEGO
Secretario

Firmado Por:

Astrid Lorena Oyuela Aragon

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Saldaña - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbcfbdf90a7bfbc5d6a9f100637b80ea0ef55f1ac04cc7b32393468192852a77**
Documento generado en 25/04/2022 06:40:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>